

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con veinte cinco minutos del día **once de mayo de dos mil veintidós**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora; y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

**I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al Proyecto del Orden del Día para la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
- III. Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de Asuntos Turnados a Comisiones. -----**
  - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta, referente a la Primera Sesión de Cabildo Abierto. -----
  - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintidós. -----
  - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la

integración e instalación de la Comisión Edilicia Transitoria que evaluará los expedientes de los aspirantes a ocupar el cargo de Cronista Municipal. -----

- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas". -----
- 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de la "Tarjeta Joven" para el nivel educativo superior. -----
- 6) Asuntos Generales. -----
  - a) Informe que presenta el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de abril de dos mil veintidós. -----
  - b) Informe que presenta el Licenciado Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de abril del año dos mil veintidós. --
  - c) Primer Informe Trimestral del año dos mil veintidós, de la Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que presenta por escrito, el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, en su calidad de presidente. -----
  - d) Intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema "Programa Crédito a Emprendedores". -----

### III. Clausura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario?". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** externó: "Quiero registrar un punto del Socavón en los Reyes Ixtacala, por favor, gracias". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor,** expresó: "Buenas tardes compañeras, compañeros, también hacer una breve intervención sobre el mismo punto que se encuentra registrado en Asuntos Generales". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor,** manifestó: "Registrar un Asunto en el Orden del Día relacionado con Obra Pública señor Secretario, gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** preguntó: "¿Alguien más? De no ser así, Secretario, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Primera Sesión de Cabildo Abierto. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Pregunto a la Asamblea ¿Existe alguna intervención? No siendo el caso, Secretario consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera,**

4

**Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Primera Sesión de Cabildo Abierto, celebrada el veintinueve de abril del dos mil veintidós, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que ese punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintidós. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Comparto con Ustedes que el Ingeniero Luis Armando Dorado de Horta, Director de Obras Públicas, solicitó se realizaran modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas, toda vez que, derivado del Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022, se dio a conocer un importe autorizado para nuestro municipio, de cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y un mil diecisiete pesos con treinta y cuatro centavos, lo que representa una disminución de dos millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con noventa y nueve centavos, con respecto al importe autorizado el año anterior y que se había tomado como parámetro en el Programa Anual de Obra autorizado. Por lo anterior, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, XII y XIV, 129 párrafo primero y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXI, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXV, 96 Bis fracciones XIV, XV y XXVI y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; **PRIMERO.** Se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintidós, el cual pasa de un monto de \$521'869,669.79 (Quinientos veintiún millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos 79/100 M.N.) a \$519'285,223.79 (Quinientos diecinueve millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos veintitrés pesos 79/100 M.N.) conforme a los anexos correspondientes que integran el presente Acuerdo y a los que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de las áreas de la Administración Pública Municipal correspondientes, realicen las adecuaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintidós, conforme a lo

U.B.

dispuesto en el resolutivo primero del presente Acuerdo; así como, lo que en su caso corresponda al Presupuesto de Egresos. **TERCERO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. -----

**ANEXO**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS 2022



Comité Interno de  
**Obras Públicas**

Nuevo Gobierno. Nuevas Ideas

No.	Programa	Origen	No. Obras Aut.	IMPORTE	
				AUTORIZADO	ANEXO
1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF 2022)	Federal	36	\$ 102,023,944.68	A-1
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2022)	Estatad	27	\$ 44,381,017.34	A-2
3	Infraestructura Vial (RAMO 28 (2022))	Federal	24	\$ 169,131,293.39	A-3
4	Escuelas (RAMO 28 (2022))	Federal	1	\$ 12,324,000.00	A-4
5	Construcción de Edificaciones (RAMO 28 (2022))	Federal	6	\$ 25,800,000.00	A-5
6	Infraestructura Deportiva (RAMO 28 (2022))	Federal	5	\$ 15,582,023.00	A-6
7	Programa de Inversión Municipal (PIM 2022)	Municipal	4	\$ 93,000,000.00	A-7
8	Programa de Inversión Municipal (2022), Rescate de Obras en Proceso FISMDF 2021	Municipal	11	\$ 46,000,000.00	A-8
9	Obras en Proceso (RAMO 28 (2021))	Federal	1	\$ 855,373.21	A-9
10	Obras en Proceso (RAMO 28 (2020))	Federal	4	\$ 2,416,124.93	A-10
11	Obras en Proceso (RAMO 28 (2019))	Federal	3	\$ 912,085.97	A-11
12	Obras en Proceso (PARTICIPACIONES ESTATALES 2020)	Estatad	1	\$ 2,770,606.21	A-12
13	Infraestructura Vial (PARTICIPACIONES ESTATALES 2020)	Estatad	1	\$ 4,088,755.06	A-13

GRAN TOTAL: 124 \$ 519,285,223.79

PRESUPUESTO TOTAL D.O.P.: \$ 519,285,223.79



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLAINEPANTLA DE BAZ  
2022- 2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022



Comité Interno de  
**Obras Públicas**  
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

ANEXO A-1

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
<b>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF 2022)</b>				
<b>ACCIONES DIRECTAS</b>				
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO C.C.T. 15DPRL239C UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N.	PUEBLO DE SAN MIGUEL CHALMA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,103,028.04
2	MANUTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" C.C.T. 15DPRL272H UBICADA EN CALLE LOTO S/N.	FRACC. MIRAFLORES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$866,520.85
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 3 "JOSÉ ANTONIO ALZATE" C.C.T. 15DST0009H UBICADA EN BOULEVARD ISLA DE GUADALUPE ESQ. ISLA CLARION.	FRACC. PRADO VALLEJO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,422,322.11
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUM. 97, C.C.T. 15EBH0129T UBICADA EN AV. HERMILO MENA S/N.	COL. LÉZARO CÁRDENAS B, SECCIÓN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,357,080.85
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA, C.C.T. 15DPR2270Y, UBICADA EN CALLE PINOS S/N.	COL. AHUEHUETES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,886,081.27
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA ISIDRO CASTILLO C.C.T. 15DPR1233N, UBICADA EN CALLE DEL ENCIÑO No. 17.	FRACC. LOS REYES IXTACALA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,702,816.99
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC C.C.T. 15EPRO807L, UBICADA EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N.	PUEBLO TEQUEQUINAHUAC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,915,434.53
8	MANUTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC C.C.T. 15EPRO807L, UBICADA EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N.	PUEBLO TEQUEQUINAHUAC	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$571,845.75
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA BENITO JUÁREZ C.C.T. 15EPRO273D, UBICADA EN CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. DEL GAS S/N.	COL. SAN PEDRO BARRIENTOS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,801,502.46
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 4 C.C.T. 15DST0004G, UBICADA EN AV. HIDALGO No. 79.	COL. TLAINEPANTLA CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,869,937.30
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO C.C.T. 15EPRO328M, UBICADA EN CALLE ACULCO S/N.	FRACC. LA ROMANA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,041,701.73
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. MUJICA C.C.T. 15DPR156F5, UBICADA EN CALLE DE LOS ÁLAMOS S/N.	U. H. LOS REYES IXTACALA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,193,515.32
13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA 26 DE JULIO C.C.T. 15EPR154S0, UBICADA EN AV. DE LA PIEDRA S/N.	COL. FRANCISCO VILLA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,694,568.90
14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO C.C.T. 15DPR1112D, UBICADA EN AV. PRESIDENTE JUÁREZ 305.	PUEBLO DE SAN LUCAS PATON	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,611,725.90
15	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN C.C.T. 15DPR0776H, UBICADA EN CALLE COAHUILA S/N.	FRACC. JACARANDAS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,948,700.25
16	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" C.C.T. 15DPR1239C UBICADA EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N.	PUEBLO DE SAN MIGUEL CHALMA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,170,694.70
17	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUM. 103, C.C.T. MATUTINO 15EBH0200M, UBICADA EN AV. PASEO DE LOS OPIRES S/N.	U. H. VALLE DEL TENAY	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,430,639.04
18	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "ADOLFO RUIZ CORTINES" C.C.T. 15DND084G UBICADO EN CALLE PINOS ESQ. CALLE PIRULES.	COL. LA ARBOLEDA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$939,168.63
19	MANUTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUAN DE ASBA" C.C.T. 15EPRO615U, UBICADA EN CALLE 11 ESQ. CALLE 13, S/N.	FRACC. VIVEROS DEL VALLE	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$205,345.68
20	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 11A "MANUEL GUTIERREZ NAJERA" C.C.T. 15DST0123U, UBICADA EN AV. DE LOS PALMITOS S/N.	FRACC. JARDINES DE SANTA CECILIA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,444,829.40
21	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL" C.C.T. 15DPR0679L, UBICADA EN AV. CENTRAL S/N.	U. H. INVESTALNEPANTLA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,068,580.63
22	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO ZARCO" C.C.T. 15DOP0677N, UBICADA EN CALLE GARDENA S/N.	U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,612,129.81

4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 H. B.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022- 2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022



ANEXO A-1

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
23	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", C.C.T. 150PROB81U UBICADA EN CALLE DE LA AZUCENA S/N.	U.H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,453,659.32
24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ", C.C.T. 15EPRI1719W, UBICADA EN CALLE AV. HIDALGO S/N.	U.H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,074,028.53
25	CONSTRUCCIÓN DE BANDA EN LA ESCUELA PRIMARIA "DIARIO DE MÉXICO", C.C.T. 15EPRI1228C, UBICADA EN CALLE QUERÉTARO S/N.	U.H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$402,281.51
26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUANA DE ASBALE", C.C.T. 15EPRI0815U, UBICADA EN CALLE 11 ESQ. CALLE 13 S/N.	FRACC. VIVEROS DEL VALLE	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,702,984.61
27	REHABILITACIÓN DE LA BANDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "JUANA DE ASBALE", C.C.T. 15EPRI0815U, UBICADA EN CALLE 11 ESQ. CALLE 13 S/N.	FRACC. VIVEROS DEL VALLE	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,151,352.29
				\$41,642,426.40
<b>ACCIONES COMPLEMENTARIAS</b>				
28	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ASOCIACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL D.F. DE CALLE GRUPO DE LOS CIEN A CLUB MONTAÑISTAS NIEBLA.	COL. LÁZARO CÁRDENAS BA. SECC.	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,371,508.07
29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUADALUARA ENTRE CALLE EJIDOS Y CALLE QUERÉTARO.	COL. CONSTITUCIÓN DE 1847	LICITACIÓN PÚBLICA	\$8,784,472.97
30	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA, DE CERRADA FLORES MAGÓN A AUTORISTA MÉXICO PACHUCA.	COL. SAN JUAN IXHUATEPEC	LICITACIÓN PÚBLICA	\$6,678,869.81
31	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES BUGAMBILIA Y GERANIO ENTRE CALLE CLAVEL Y CALLE SAN MIGUEL CHALMA.	COL. SAN MIGUEL CHALMA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,106,587.51
32	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE TLALOC DE CALLE CUAUHTEMÓC A AV. GRAN PIRÁMIDE.	PUEBLO SAN BARTOLO TENAYUCA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,782,053.13
33	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE AGUILAS SERDAN DE CALLE RIO DE LOS REMEDIOS HASTA CALLE IGNACIO ZARAGOZA.	PUEBLO SAN JUAN IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,541,051.22
34	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALZADA SANTA CECILIA, DE CALLE TIZOC HASTA EL RETORNO DE PROLONGACIÓN VALLEJO 100 METROS CON CALZADA SANTA CECILIA.	COL. LA PURÍSIMA, CANTERAY TENAYO CENTRO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$15,253,980.37
35	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ DESDE AV. PRESIDENTE JUÁREZ HASTA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.	PUEBLO SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,956,882.13
36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO VILLA DE GENERAL LÁZARO CÁRDENAS A CALLE EMILIANO ZAPATA.	COL. SANTA MARÍA TLAYACAMPA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,906,113.07
				\$60,381,518.28
			<b>TOTAL</b>	<b>\$102,023,944.68</b>

4  
 H. AYUNTAMIENTO  
 DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
 2022- 2024





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPAN DE BAZ  
2022-2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022



Comité Interno de  
Obras Públicas

Nuevo Gobierno. Nuevas Ideas

ANEXO A-2

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
17	CONSTRUCCION DE AREA DE ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA FAMILIAR EN CALLE AV. POPOCATÉPETL #1	HAB. LOMA BONITA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,016,276.64
18	REHABILITACION DE TORRES Y EDIFICIOS DE LA U.H. MARAVILLAS CEYLAN	U.H. MARAVILLAS CEYLAN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,196,479.11
	ACCIONES PARA EL DESARROLLO			
19	REHABILITACION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN LAS COLONIAS EL ROSARIO II Y SAN PABLO XALPA	COL. EL ROSARIO II Y SAN PABLO XALPA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,135,571.12
	PROTECCION CIVIL			
20	REHABILITACION DE ESTACION DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL 201/A-ORIENTE 2A ETAPA EN AV. SAN JOSE S/N	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,219,050.87
				\$11,095,254.34
	PEROM ESPECIAL			
	NO ETIQUETADO			
21	RECONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL PARA SEGURIDAD DEL FRACC. MIRAFLORES	FRACC. MIRAFLORES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,650,000.00
22	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN BOULEVARD ISLA DE LA CONCEPCION.	COL. PRADO VALLEJO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,807,262.82
23	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, UBICADAS EN CALLE PROLONGACIÓN JILOTEPEC COL. LA CUCHILLA	COL. LA CUCHILLA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$865,065.85
24	REHABILITACION DE ESPACIO DEPORTIVO UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO, COL. EL TELCOTE.	COL. EL TELCOTE	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$850,000.00
25	REHABILITACION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE JOAQUIN ROBLES OLGUIN.	COL. ROBLES PATERA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$711,999.98
26	REHABILITACION DE CANCHAS DEPORTIVAS SOBRE AV. CULTURA TOLTECA COL. EL ROSARIO I	COL. EL ROSARIO I	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,155,462.84
27	REHABILITACION DE ESPACIO DEPORTIVO ADJUNTO AL CAMELLON UBICADO EN CALLE AV. JESUS REYES HEROLES, COL. SAN ANTONIO INTACHALA.	COL. SAN ANTONIO INTACHALA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,055,462.84

\$11,095,254.33

4  
 H.B.  
 [Handwritten signatures and marks]





NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
<b>Infraestructura Vial (RAMO 28 (2022)).</b>				
<b>PAVIMENTACIÓN DE CALLES</b>				
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN JOSÉ DE CALLE HERMILO MENA HASTA AV. SAN JOSÉ.	FRACC. INDUSTRIAL LA FREJA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$20,321,065.18
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES CERRO DE LA CRUZ DESDE PROLONGACIÓN CERRO HIDALGO. (LÍMITES CON BARRA PERIMETRAL).	COL. DR. JORGE JIMENEZ CANTU	LICITACIÓN PÚBLICA	\$8,018,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES BLANCA ESTELA PAVÓN DESDE CALLE LA ESCONDIDA HASTA CALLE PEDRO INFANTE Y CALLE MORELOS DESDE CALLE MATAMOROS HASTA JESÚS ARRAGA.	COL. SAN MIGUEL CHALMA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,662,652.00
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 11 LOMA LINDA DESDE CALLE SUR 14 HASTA EL FINAL DE LA AVENIDA 11.	COL. LOMAS DE TEPEOLLUCO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$11,177,582.00
5	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE CAMELIA, DALIA Y CIRCUITO DE LAS FLORES CASI ESQUINA CON GARDENIA.	FRACC. MIRAFLORES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,250,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL Y AV. 5 DE MAYO DE AV. DE LOS MAESTROS HASTA CALLE CUMBRES DE ACUTZINGO.	PUEBLO SAN ANDRES	LICITACIÓN PÚBLICA	\$9,172,800.00
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OAXACA DE AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS A AV. VERACRUZ Y AV. VERACRUZ DE CALLE OAXACA A CALLE BOSQUES DE YUCATÁN.	FRACC. JACARANDAS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,746,319.21
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. DEL RÍO DE AV. BOSQUES DE MÉXICO HASTA AV. VERACRUZ	FRACC. BOSQUES DE MÉXICO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,145,400.00
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES ESCARONA Y AGUA DE AV. DE LAS FUENTES HASTA AV. DE LAS NUBES	COL. AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,500,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ARGENTINA DE CALLE URUGUAY HASTA CALLE COSTA RICA	SAN JOSÉ IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,488,736.97
11	RESTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN, EN EL PUENTE VEHICULAR DE LA AV. PROLONGACIÓN HIDALGO, AMBOS SENTIDOS.	COL. LOS PARAÍSES / COL. LA CUCHILLA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$850,000.00
12	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CERRADA LA MORA ESQ. CALLE LA MORA HASTA EL FINAL DE LA CALLE	COL. LA MORA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,582,875.10
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SAN PABLO DESDE LA AV. SAN PABLO HASTA LÍMITE DE CALLE	COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,744,124.90
14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 2 Y 3 DESDE CALLE NARANJA A CALLE EL OLIVO	COL. EL OLIVO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,312,000.00
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LERMA DESDE AV. HIDALGO HASTA FINAL DE LA CALLE.	COL. ISIDRO FABELA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,567,860.42
16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SUIZA SUR DESDE AV. MÉXICO HASTA AV. NORUEGA.	COL. CUMBRES DEL VALLE	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,248,000.00
17	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR VIOLETA CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. IZTACÓHUATL A CALLE TULIPANES	COL. LOMA SUTUPAN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,000,000.00
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA EL TRIÁNGULO	COL. EL TRIÁNGULO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,493,000.00
19	RESTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE JUNTAS DE DILATACIÓN, EN EL PUENTE VEHICULAR DE AV. GUSTAVO BAZ Y PUENTE DE VIGAS.	PUEBLO DE XOCOYAHUALCO / PUEBLO PUENTE DE VIGAS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,442,633.00
20	CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO DE LA REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA EL TRIÁNGULO.	COL. EL TRIÁNGULO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$684,267.97
				<b>\$104,407,316.75</b>
<b>REHABILITACIÓN DE VIALIDADES</b>				
21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES LIBERTAD Y GRANADOS HASTA CALLE JAVIER PÉREZ OLAGARAY	COL. LA PROVIDENCIA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,968,000.00
22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES RUBI, ZAFIRO Y RETORNO BAJO PUENTE REYES HERÓLES.	COL. LA JOYA IXTACALA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$12,000,000.00
23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERRO DE LAS CRUCES DESDE BLVD. POPOCATEPÉTL HASTA CALLE CUMBRES DE MALTRATA.	FRACC. LOS PIRULES	LICITACIÓN PÚBLICA	\$10,480,000.00
24	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VIALIDADES EN TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$37,275,976.64
				<b>\$64,723,976.64</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$169,131,293.39</b>

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLAINEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-4



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
<b>Escuelas (RAMO 28 (2022)).</b>				
1	CONSTRUCCIÓN DE KINDER DE CALLE GUADALAJARA ESQ. CALLE CHIAPAS	CONSTRUCCIÓN DE 1917	LICITACIÓN PÚBLICA	\$12,324,000.00
<b>TOTAL \$</b>				<b>12,324,000.00</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLAINEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-5



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
<b>Construcción de Edificaciones (RAMO 28 (2022)).</b>				
1	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN CALLE GRAN VÍA Y AV. DE LOS REYES	FRACC. EL DORADO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,500,000.00
2	REHABILITACIÓN DE PARQUE INFANTIL UBICADO EN AV PASO DE LAS AVES ESQ. CALLE GUANABARA	COL. LOMA AZUL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,500,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE SKATEPARK EN BAJOPUENTE DE AV. HIDALGO ESQ. AV. TOLTECAS	COL. LA ROMANA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,000,000.00
4	REHABILITACIÓN DEL POLIFORUM DIGITAL UBICADO EN AV. CULTURA TOLTECA S/N.	U. M. EL ROSARIO I SECTOR III-B	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,000,000.00
5	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) Y ESTANCIA DE ADULTOS DE LA TERCERA EDAD, UBICADA EN AV. DE LOS BARRIOS Y CONVENTO DE TEPOTZOTLÁN S/N.	COL. HOGARES FERROCARRILEROS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,000,000.00
6	RETIRO DE TECHUMBRES POR RIESGO Y CONTINGENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECOS EN EL DEPORTIVO SANTA CECILIA	COL. SAN RAFAEL	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,800,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$25,800,000.00</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLAINEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-6



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
<b>Infraestructura deportiva (RAMO 28 (2022)).</b>				
1	REHABILITACIÓN GENERAL DE ÁREAS DEPORTIVAS Y DE CONVIVENCIA FAMILIAR SOBRE AV. NECAHA ENTRE AV. RIO DE LOS REMEDIOS Y AV. DEL FERROCARRIL	COL. LA LAGUNA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$9,006,798.00
2	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SOBRE CALLE MONTE CALVARIO S/N	COL. LOMAS DEL CALVARIO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,975,225.00
3	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES SOBRE CALLE JAVIER PÉREZ OLAGARAY ESQ. 13 DE MARZO	LA PROVIDENCIA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,300,000.00
4	REHABILITACIÓN GENERAL DE CANCHA MULTUSOS UBICADA EN CALLE JIMÉNEZ CANTÚ Y VICENTE GUERRERO	COL. ROBLES PATERA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,000,000.00
5	REHABILITACIÓN GENERAL DE CANCHA MULTUSOS UBICADA EN CALLE JILOTEPEC Y CALLE 1	COL. EL TRIÁNGULO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$300,000.00
<b>TOTAL \$</b>				<b>15,582,023.00</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLAINEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-7



NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
<b>Programa de Inversión Municipal (PIM 2022).</b>				
1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA ANGÉLICA ARAGÓN UBICADO SOBRE AV. HERMILO MENA S/N AL INTERIOR DEL EDO PARQUE A COATL	COL. LAZARO CARDENAS 3A SECCIÓN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,000,000.00
2	REMODELACIÓN DE OFICINAS PALACIO MUNICIPAL	TLAINEPANTLA CENTRO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$40,000,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE O-4 MUNICIPAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE CRI CRI SOBRE ANTIGUO CAMINO A SAN JOSÉ	COL. SAN JUAN I XHILATEPEC	LICITACIÓN PÚBLICA	\$40,000,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA SOBRE AV. CULTURA TOLTECA S/N	U. H. ROSARIO I SEC. III	LICITACIÓN PÚBLICA	\$8,000,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$93,000,000.00</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-8



Comité Interno de  
Obras Públicas  
Nuevo Gobierno, Nuevas Obras

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
<b>Programa de Inversión Municipal (PIM 2022), Rescate de Obras en Proceso FISMDF 2021</b>				
1	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AGUASCALIENTES DE AV. DEL TRABAJO A ZACATECAS	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$6,072,696.35
2	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REYNA XOHITL DE TENOCH A AV. ALFREDO DEL MAZO	COL. TENAYO CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,581,895.34
3	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA AV. DE LOS PARALES A AVENIDA HIDALGO	COL. TLAYAPA Y COL. LA BLANCA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$10,216,012.09
4	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. POPOCATEPEL PRIMERA ETAPA	COL. LOMA BONITA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,212,869.07
5	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RÍO PÁNUCO DE CALLE 9 A LÍMITE DE CALLE	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,470,395.03
6	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PUERTO ACAPULCO DE CALLE PUERTO TOPOLOBAVIPO A LÍMITE DE LA CALLE	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,311,752.56
7	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOMA SUR DE CALLE PUERTO TOPOLOBAVIPO A LÍMITE DE LA CALLE	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,738,461.43
8	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL ALEMÁN DE LERDO DE TEJADA A AV. DEL FERROCARRIL	COL. MARINA NACIONAL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,989,155.17
9	RECURSO PARA REINTEGRAR LA AMORTIZACIÓN DE ANTIPOPOS FALTANTES DE OBRAS DEL RECURSO FUNDIP DEL EJERCICIO FISCAL 2021	VARIAS COLONIAS	LICITACIÓN PÚBLICA	\$10,082,773.40
10	CONCLUIR Y PAGAR LA CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO C.C.T. T.M. ISDFRALLID	COL. EX EJIDO DE SAN LUCAS PATONI	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$250,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ADOLFO RUIZ CORTÍNES DE EMILIO PORTÉS GILA, GUADALUPE VICTORIA	COL. BENITO JUÁREZ (TEQUEN)	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,073,989.56
<b>TOTAL</b>				<b>\$46,000,000.00</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-9



Comité Interno de  
Obras Públicas  
Nuevo Gobierno, Nuevas Obras

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
<b>Obras en Proceso (RAMO 28 (2021))</b>				
1	SUPERVISIÓN EXTERNA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN TODO EL MUNICIPIO	TLALNEPANTLA DE BAZ	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$855,373.21
<b>TOTAL</b>				<b>\$855,373.21</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-10



Comité Interno de  
Obras Públicas  
Nuevo Gobierno, Nuevas Obras

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
<b>Obras en Proceso (RAMO 28 (2020))</b>				
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERRO COLORADO DE AV. ACUEDUCTO A CERRO GANTERA	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$579,280.81
2	PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE DE SAN JUAN IXHUATEPEC	PUEBLO SAN JUAN IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$899,578.17
3	PROYECTO EJECUTIVO DE PLAZA Y MERCADO SAN JUAN IXHUATEPEC	PUEBLO SAN JUAN IXHUATEPEC	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$529,093.33
4	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL CENTRO CULTURAL TLALNEPANTLA ORIENTE	SAN JUAN IXHUATEPEC	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$408,172.62
<b>TOTAL</b>				<b>\$2,416,124.93</b>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-11



Comité Interno de  
**Obras Públicas**  
Nueva Cobertura, Nuevas Obras

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Obras en Proceso (RAMO 28 (2019))				
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE VILLAHERMOSA DESDE AV. MARIO COLÍN HASTA AV. CHIHUAHUA	FRACC. VALLE CEYLAN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$600,351.47
2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AV. SAN RAFAEL TRAMO ENTRE CALLE FRENO Y CALLE POPOCATEPETL.	FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$73,336.07
3	PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO ANEXO AL PALACIO MUNICIPAL	TLALNEPANTLA CENTRO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$238,398.43
TOTAL				\$912,085.97



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-12



Comité Interno de  
**Obras Públicas**  
Nueva Cobertura, Nuevas Obras

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Obras en Proceso (PARTICIPACIONES ESTATALES 2020)					
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. TENOCHTILAN DE ALFREDO DEL MAZO A NEZAHUALCOYOTL AMBOS CUERPOS	TLA/DI/PIM-VI/UP-005/2021	COL TENAYO CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,770,606.21
TOTAL					\$2,770,606.21



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

PROGRAMA DE ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2022

ANEXO A-13



Comité Interno de  
**Obras Públicas**  
Nueva Cobertura, Nuevas Obras

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
Infraestructura Vial (PARTICIPACIONES ESTATALES 2020)					
1	CONCLUIR Y PAGAR LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. TENOCHTILAN DE ALFREDO DEL MAZO A NEZAHUALCOYOTL.	TLA/DI/PIM-VI/UP-005/2021	COL TENAYO CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,088,755.06
TOTAL					\$4,088,755.06

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.** -----

- El Tercer Punto del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la integración e instalación de la Comisión Edilicia Transitoria que evaluará los expedientes de los aspirantes a ocupar el cargo de Cronista Municipal. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó:** "Como es de su conocimiento en el Segundo Punto del Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el veintiséis de abril del presente año, se aprobó la Convocatoria para la designación del Cronista Municipal, en cuya Base Quinta, se estableció que, la Secretaría del

Ayuntamiento turnara los expedientes de los aspirantes que hayan reunido los requisitos a la Comisión Edilicia Transitoria, creada para tal efecto, la propuesta de la integración de la Comisión Transitoria es que la presida la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, y como integrantes el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; la Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; el Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora y la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora. Por lo cual, pongo a consideración de esta Asamblea el presente Acuerdo y les pregunto ¿Tienen algún comentario?. No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXV y 69 párrafo primero y fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 párrafo último del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y Base Quinta de la Convocatoria para la designación del Cronista Municipal; **PRIMERO.** Se autoriza la integración de la Comisión Edilicia Transitoria, la cual evaluará a los aspirantes a Cronista Municipal previamente a su presentación al pleno del Ayuntamiento, bajo criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad; quedando integrada de la siguiente manera: -----

- Presidenta.** Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora. -----
- Integrantes.** Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; -----  
 Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; -----  
 Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; -----  
 Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; -----  
 Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora. -----

**SEGUNDO.** Notifíquese a los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria enunciada en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que realicen los trabajos correspondientes. **TERCERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

4. El **Cuarto Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Comparto con Ustedes que el Gobierno Municipal, a través del Instituto Municipal de Educación, con el objeto de otorgar un reconocimiento a la trayectoria y desempeño de los docentes, convoca a participar en el proceso de selección de candidatos merecedores de la Presea al Mérito Magisterial, a los profesores que acrediten treinta o cuarenta años efectivos en el servicio educativo público dentro de este Municipio, cumplidos en el período del dieciséis de mayo de dos mil veintiuno al quince de mayo de dos mil veintidós; asimismo hago de su conocimiento que en la Sesión de las Comisiones Edilicias Unidas de

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large '4' at the top, several checkmarks, and various scribbles and initials.

Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Educación Pública y Cultura, los integrantes de las mismas aprobaron que la Presea al Mérito Magisterial lleve el nombre del 'Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas'; dada su entrega en pro de la educación en nuestro municipio, que ha trascendido fronteras; así mismo, se comentó el otorgar de manera especial dicha presea, al Profesor Rodolfo González Ventolero por cincuenta y dos años de servicio en nuestra tierra de en medio. Por lo anterior pongo a su consideración el presente proyecto de Acuerdo y les pregunto ¿Tienen algún comentario?". **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, expresó: "Buenas tardes con su permiso señor Presidente, saludo con mucho cariño a mis compañeras y compañeros Ediles y en especial a nuestros vecinos de Tlalnepantla de Baz que nos están viendo por las redes sociales. Como siempre lo he dicho, solo la educación va a cambiar este mundo, por eso creo que no hay profesión más noble y valiosa para el desarrollo y progreso de una sociedad que la docencia; respaldo que el día de hoy, se reconozca la trayectoria y el desempeño de los maestros que llevan en el servicio educativo treinta o cuarenta años, pero muy en especial que, la Convocatoria para la Presea al Mérito Magisterial lleve el nombre de mi querido maestro Alfonso Malpica, que con su legado ha dejado huella tanto en el ámbito educativo, como social, en nuestro amado Tlalnepantla. Aprovecho este espacio para mencionar que el Ingeniero Alfonso Malpica fue docente de preparatoria, licenciatura y posgrado por más de cuarenta años, fundador de una de las instituciones educativas más prestigiosas del Valle de México, ya que dicha institución cuenta con presencia en más de quince países. El ingeniero brindó sus servicios como maestro honorario de Italia, además impartió conferencias relacionadas a la pedagogía sistémica en muchísimos países, recibió diversos doctorados honoris causa, como el de la Organización de las Américas para el desarrollo educativo, en filosofía educativa, así como de la Universidad del Estado de México por su trayectoria en educación. En el año 2007 por el consejo Iberoamericano en honor a la calidad educativa, en esta fecha, nuestro municipio recibió en Panamá el reconocimiento Trofeo en Honor a la Excelencia Educativa, como resultado del proyecto 'Escuelas Interactivas Educación Global', sin duda, esto demuestra que nuestro Alcalde Tony le apuesta a la educación. El Ingeniero Malpica, se graduó como Ingeniero Químico, tenía la Especialidad en materia de Finanzas y Formación Docente, además, contaba con Maestría en Pedagogía Sistémica, sin duda alguna, su grandeza e ideal siguen vigentes, porque fue un formador insuperable de generaciones educativas, quienes tuvimos el honor de coincidir con él, sabemos que era alguien humanista, intachable, que le apostaba a la educación, que con su enseñanza transformó la vida de miles de personas pero especialmente de los jóvenes, porque él sabía que el presente de este país estaba en las siguientes generaciones, el Ingeniero Alfonso Malpica nos inculcó a educar la mente, el corazón, pero sobre todo el alma; invito a todos los maestros y maestras del municipio que sigamos impulsando esta filosofía, porque todos los alumnos tienen un gran potencial solamente hay que cuidar su alma, sin prejuicios, destacando siempre nuestras virtudes para alcanzar grandes cosas en la vida. Éxito a cada participante, confío que sean seleccionadas las mejores trayectorias educativas, muchas gracias, es cuanto señor Presidente". **La Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora**, manifestó: "Con su permiso señor Presidente, Secretario y por supuesto a quienes nos siguen en las redes sociales, estimadas y estimados miembros del Cabildo, quisiera me permitieran exponer las razones por las que habré de votar favorablemente el punto de Acuerdo, que nos es puesto a consideración, mismo que reviste de la mayor importancia para nuestro municipio. Se trata no solo de honrar la memoria de un gran Tlalnepantlense, excepcional maestro y cálido amigo, como lo fue el ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas, si no en él, reconocer el apostolado educativo de los docentes que han entregado su vida con pasión y alto sentido de patriotismo a la mejor causa que hoy podemos abrazar, la formación del futuro de México a través de sus jóvenes estudiantes. Establecer que la presea que se otorga a los docentes por treinta y cuarenta años de

servicio en los planteles educativos de nuestro municipio lleva el nombre del Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas, permite que su legado humanista y educativo, trascienda como ejemplo de conducta y coherencia intelectual de las nuevas generaciones. En el Ingeniero Malpica como le gustaba le llamáramos, se presenta una especial síntesis entre el pedagogo, el empresario, el hombre de ciencia, el político, pero ante todo, el humanista; como precursor a nivel internacional de la pedagogía sistémica, ayudó a muchas generaciones de docentes a vincularse con sus alumnos desde el corazón, entendiendo y respetando su sistema familiar con una nueva mirada educativa, en el que el maestro respeta a su orden familiar y el lugar que éste ocupa. Como empresario, prestigió Tlalnepantla logrando que nuestra tierra fuese conocida en muchas latitudes por las aportaciones de nuevos modelos de enseñanza que adoptó el grupo CUDEC, evocando los valores y enseñanzas de su herencia familiar que reconoce e incorpora a ilustres personajes como el Doctor Emilio Cárdenas Ex Presidente Municipal y Diputado Constituyente, su abuelo y la licenciada María Cárdenas de Malpica su madre. Su aporte al manejo de la empresa, queda patente en su libro 'Management sistémico, el éxito en las empresas familiares' tema que le permitió impartir más de trescientas conferencias en distintas partes del mundo. Hoy Alfonso Malpica se suma a la lista de notables hijos de Tlalnepantla que, encontraron en la educación su mejor instrumento para marcar el futuro y delinear la ciudad que queremos ser, su nombre a la par que el de Gustavo Baz, Agustín González Plata, la Maestra Juanita Hinojosa y por supuesto Doña María Cárdenas de Malpica, pasará a la historia como el de grandes forjadores de generaciones preparados para forjar los retos de su tiempo, hoy podemos decirle a nuestro querido Alfonso lo que en su momento quien fuera su amigo y mentor Bert Hellinger decía: 'Mis maestros, cuando los recuerdo con el agradecimiento, ellos me acompañan en mi accionar y en lo que traspaso a otros'. Ingeniero Malpica, también nosotros te decimos: 'Muchas gracias, tu ejemplo nos acompañara permanentemente y con él ayudaremos a muchos otros'. Es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "¿Algún otro comentario? No siendo así Secretario someta a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo séptimo y 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción III, 91 párrafo segundo y 93 de Ley General de Educación; 66 y 67 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 112, 113, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3.2 fracción VI, 3.3 fracción II y 3.4 párrafos primero y segundo del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México; **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para el otorgamiento de la Presea al Mérito Magisterial 'Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas', conforme al anexo que se integra al presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se autoriza otorgar la Presea descrita en el resolutivo anterior, al Profesor Rodolfo González Ventolero, como reconocimiento especial por sus cincuenta y dos años de servicio. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Tesorería Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal correspondiente, para cubrir el monto de los estímulos económicos otorgados a los ganadores que participen en la Convocatoria citada. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, publique en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 'Gaceta Municipal' la Convocatoria en cita. **QUINTO.** Se instruye al Titular del Instituto Municipal de Educación, para que

4

Se difunda oportunamente en el territorio municipal la Convocatoria referida y sea publicada en la página web del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz. **SEXTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas.

-----  
**ANEXO**  
 -----



H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
 2022- 2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, a través del Instituto Municipal de Educación y de conformidad en lo establecido por los artículos 3 párrafo séptimo, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IV, 9 fracción I y 91 segundo párrafo de la Ley General de Educación; 66 último párrafo de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros; 5 párrafo octavo, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124, 125, párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3.2 fracción VI, 3.3 fracción II y 3.4 párrafos primero y segundo del Código Administrativo del Estado de México, con el firme propósito de reconocer a las y los profesores en su trayectoria laboral,

**CONVOCA**

A las y los profesores de escuelas públicas de los niveles básico, medio superior y superior de los subsistemas Estatal y Federal, a participar en la Convocatoria a la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas", de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA  
 DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes a obtener la Presea al Mérito Magisterial 2022 deberán prestar su servicio en escuelas de nivel básico, medio y superior dentro del territorio municipal, acreditar una antigüedad de 30 o 40 años efectivos según el caso, en el servicio educativo público, cumplidos en el periodo del 16 de mayo de 2021 al 15 de mayo de 2022.

Se entenderá por "años efectivos en el servicio" el tiempo real laborado dentro del Territorio Municipal el cual será comprobado con la documentación necesaria como soporte y que sea expedida por las instancias competentes, como se prevé en el punto 3 de la base SEGUNDA de la presente convocatoria.

Los casos de las profesoras y los profesores jubilados, que se retiraron a partir del 16 de mayo de 2021, se consideran inactivos para efectos de la presente convocatoria, por lo que no podrán participar en la misma.

**SEGUNDA  
 DE LOS REQUISITOS**

Las y los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Tener su plaza laboral en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
2. Acreditar una antigüedad de 30 o 40 años efectivos, según el caso, en el servicio educativo público, cumplidos en el periodo del 16 de mayo de 2021 al 15 de mayo de 2022;
3. Acreditar los años efectivos en el servicio, laborados dentro del territorio municipal, expedida por las instancias educativas, correspondientes como son Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Secretaría de Educación del Estado de México, Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), u otras instancias oficiales; y
4. Aceptar y cumplir las presentes bases y someterse a las resoluciones del Jurado Calificador.

**TERCERA  
 DE LA DOCUMENTACIÓN**

Las y los participantes deberán presentar en original (para cotejo) y una copia fotostática de los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro firmada por el profesor o profesora, la cual será proporcionada por el Instituto Municipal de Educación, ubicado en calle Acambay número 102, Fraccionamiento La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030;
2. Identificación oficial vigente (Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o el entonces Instituto Federal Electoral, Cédula Profesional, Cartilla Militar o Pasaporte);
3. Clave Única de Registro de Población (CURP);
4. Comprobante de domicilio, con fecha de expedición no mayor a 3 meses (predial, agua, luz o teléfono). El comprobante de domicilio podrá ser substituido por la Constancia Domiciliaria expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
5. Constancia original de antigüedad actual, expedida por la instancia educativa correspondiente, SEIEM, DGETI, DGEST (Federal), Departamento de Escalafón (Estatal) u otras instancias oficiales;
6. Orden u oficio de adscripción a la o las instituciones educativas;
7. Último recibo de nómina; e
8. Historial laboral: copia de los documentos que avalen los años de servicio (año por año) en el territorio municipal (fichas escalonarias, constancias, lista de asistencia o cualquier documento expedido por las instituciones educativas correspondientes).

Los documentos deberán contar con lugar y fecha de expedición del año suscrito, firmas y sellos legibles y deberán ser engargolados en orden de fecha ascendente.

No se dará trámite a las solicitudes que no presenten toda la documentación completa en el día y hora establecido para tal efecto.

**CUARTA  
 DEL REGISTRO DE LAS Y LOS CANDIDATOS**

1. El registro de las y los participantes será a partir de la publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y cerrará el día 23 de mayo de 2022 a las 16:00 horas; y
2. La solicitud de registro y los demás documentos, se entregarán en las oficinas del Instituto Municipal de Educación, ubicado en el domicilio señalado en la Base Tercera de la presente convocatoria a las cuales se les asignarán un folio consecutivo y sello con el día y la hora de recepción.

**Transitorios**

**Primero.**- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.

**Segundo.**- La solicitud, el registro y la asignación de reconocimientos son totalmente gratuitos.

**Tercero.**- Sólo se otorgará el número de reconocimientos establecidos.

**Cuarto.**- El Instituto Municipal de Educación, será el responsable de hacer del conocimiento de las y los participantes, el aviso de privacidad respectivo.

3. Las y los participantes realizarán el llenado de la solicitud bajo protesta de decir verdad.
4. El correcto llenado de la misma será responsabilidad absoluta del participante, por lo que deberá revisar que la información proporcionada no contenga errores; y
5. El trámite es personal.

**QUINTA  
 DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR**

El Jurado Calificador, estará integrado por el Secretario Técnico de la Administración Municipal, el Director Jurídico de la Administración Municipal, un representante de la Secretaría del H. Ayuntamiento que será nombrado por el titular; un representante del Sector Educativo Estatal, un representante del Sector Educativo Federal, un Secretario Ejecutivo del Instituto Municipal de Educación con derecho a voz sin voto y un representante de la Contraloría Interna Municipal, que de igual manera sólo tendrá derecho a voz.

**SEXTA  
 DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTOS**

1. Cerrado el periodo de registro el Titular del Instituto Municipal de Educación hará del conocimiento del Jurado Calificador las solicitudes y documentos de las y los profesores participantes, convocándolo para que realice la calificación de los mismos;
2. El Jurado Calificador determinará conforme al principio de prelación a las y los participantes que hayan cumplido con lo establecido en la presente convocatoria;
3. El Jurado Calificador emitirá un dictamen en el que se determine a las y los profesores que serán acreedores a la Presea; y
4. El Dictamen emitido por el Jurado Calificador tendrá el carácter de irrevocable.

**SÉPTIMA  
 DE LOS RESULTADOS:**

Una vez emitido el dictamen por el Jurado Calificador, personal del Instituto Municipal de Educación se comunicará vía telefónica únicamente con quienes hayan resultado acreedores a la Presea.

Asimismo, se publicarán los resultados en la oficina del Instituto Municipal de Educación y en la página de web del Municipio de Tlalnepantla de Baz: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx), así como en la Gaceta Municipal y en periódicos de mayor circulación municipal el día 25 de mayo del presente año.

**OCTAVA  
 DE LA PREMIACIÓN:**

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2022.

Las y los participantes que resulten ganadores, serán acreedores a:

1. Reconocimiento impreso;
2. Presea plateada alusiva;
  - a) 23 por 30 años de servicio.
  - b) 3 por 40 años de servicio.
3. Estimulo económico por única ocasión:
  - a) Por 30 años de servicio: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
  - b) Por 40 años de servicio: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)

**NOVENA  
 CAUSAS DE CANCELACIÓN:**

Serán motivos para que las y los participantes queden descalificados, los siguientes:

1. Proporcionar información falsa;
2. Acompañar la solicitud con documentos falsos o información incompleta;
3. Perder la condición de profesor o profesora durante el proceso de la presente convocatoria;
4. Se compruebe que el profesor o profesora no labora en algún sistema educativo público dentro de este Municipio; y
5. Si el profesor o profesora ganador no se presenta el día de la premiación o dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha, en la oficina del Instituto Municipal de Educación sin acreditar causa justificada, perderá automáticamente el derecho a la Presea al Mérito Magisterial "Ingeniero Alfonso Malpica Cárdenas".
6. No se dará trámite a las solicitudes que no entreguen la documentación completa en el día y horario establecido para tal efecto.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado  
 Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.



4  
[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de la "Tarjeta Joven" para el nivel educativo superior. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Gracias Secretario, comparto con Ustedes que la Convocatoria en cita, tiene como propósito apoyar a mil trescientos treinta y tres jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años de edad, que se encuentren estudiando en el nivel superior, con el propósito de estimular su rendimiento académico, otorgándoles un apoyo económico de seiscientos pesos, durante cinco bimestres, por una cantidad total de tres mil pesos. Por lo cual, pongo a consideración de esta Asamblea el presente Acuerdo y les pregunto ¿Tienen algún comentario? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora,** expresó: "Buenas tardes compañeras, compañeros Ediles, Presidente, Secretario y la gente que nos acompaña en redes sociales, me gustaría agregar en la Convocatoria un punto en la Base Tercera 'De la documentación', en la cual se le solicita a los aspirantes un comprobante de ingresos o en su caso una carta bajo protesta de decir verdad, esto con el fin de beneficiar a los jóvenes de escasos recursos, por lo cual solicito la modificación al proyecto de la Convocatoria, es cuanto Presidente". **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor,** manifestó: "Gracias Secretario, con su permiso Señor Presidente, de acuerdo a datos de INEGI los jóvenes representamos el cincuenta y siete por ciento de la población aquí en nuestro municipio, además como municipio ocupamos el segundo lugar con mayor número de profesionistas, los jóvenes no pedimos nada regalado, solamente una oportunidad para demostrar de qué somos capaces, celebro que este Gobierno que encabeza nuestro Presidente Tony crea en la juventud, estoy convencido de que esta Convocatoria será una oportunidad para que las y los jóvenes ocupen este recurso para que sus sueños no terminen, estoy seguro que lo van a ocupar para cubrir sus gastos, como transporte, comida o libros, lo que les va a permitir terminar su licenciatura. Estos jóvenes en un futuro muy próximo, serán quienes tomen las decisiones de este municipio y yo como un ciudadano más, estaré para apoyarlos, Presidente solicito respetuosamente que juventud y gobierno proporcionen a todos los COPACIS esta Convocatoria, para que la puedan pegar en cada empresa pública, en cada escuela, en los mercados municipales, para que nadie se quede sin conocer los programas que este Gobierno está haciendo en su beneficio y muy especial que los mil trescientos treinta y tres beneficiarios sean jóvenes que realmente lo necesiten y por último Presidente solicitar muy respetuosamente, como sabe soy un gran aliado de la juventud, que se me incluya como integrante del Comité Dictaminador, es cuanto, muchas gracias Presidente". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "El tema que comenta nuestra Regidora Lourdes, con mucho gusto, el tema de la propuesta del Regidor, en la Comisión Edilicia se aprobó la Comisión Integradora, entonces Regidor y toda vez que la participación de nosotros es abierta, la inclusión de los Ediles es transparente para que pudieras participar como invitado para ya no modificar lo aprobado en

la Comisión Edilicia Interna". **El Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor,** manifestó: "Gracias Presidente, mi comentario iba en el sentido, iba a solicitar integrarme al Comité Dictaminador en razón de ser Presidente de la Comisión de Equidad de Género; sin embargo, asistiré como integrante, bueno como invitado, pero me gustaría hacer una solicitud que dentro del Comité Dictaminador prevalezca la equidad de género para poder tener una paridad entre hombres y mujeres a quienes sean los beneficiarios, sería una solicitud que yo haría desde la Presidencia de la Comisión, que pudiéramos otorgar misma cantidad de tarjetas a mujeres y a hombres, gracias Presidente".

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Si mi Regidor se considera y nuevamente retomar la solicitud de la Regidora Lourdes para que lo podamos votar, referente a la documentación que valide y que dé fe que el solicitante requiere el apoyo, para que se pueda asentar en la Convocatoria por favor, y toda vez que no existen más comentarios, Secretario someta a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo correspondiente".

**El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 y 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 112, 113, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 4, 9 fracción IV y 13 fracciones XI y XIV de la Ley de la Juventud del Estado de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de la 'Tarjeta Joven' para el nivel educativo superior, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Tesorería Municipal, realice la erogación de la Partida Presupuestal correspondiente, para cubrir el monto de los estímulos económicos otorgados a los ganadores que participen en la Convocatoria citada en el resolutivo inmediato anterior.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, publique en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 'Gaceta Municipal' la Convocatoria en cita.

**CUARTO.** Se instruye al Titular del Instituto Municipal de la Juventud, para que difunda oportunamente en el territorio municipal, la Convocatoria referida en el resolutivo primero del presente Acuerdo y sea publicada en la página web del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz.

**QUINTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

M.B.

ANEXO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIALNEAPANTLA DE BAZ



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

El Gobierno Municipal de Tlalneapantla de Baz 2022-2024, a través del Instituto Municipal de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 4, 6, 9 y 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 491 y 493 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalneapantla de Baz, Estado de México y demás relativos y aplicables; con el propósito de apoyar a las y los jóvenes, a efecto de estimular su rendimiento académico.

CONVOCA

A las y los jóvenes Tlalneapantenses a participar en la convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de la "Tarjeta Joven" para el nivel superior, cuyo apoyo se realizará de forma bimestral durante el año 2022, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en la convocatoria para obtener la "Tarjeta Joven" las y los jóvenes de entre 18 y hasta 29 años de edad, que se encuentren estudiando en el nivel superior (Licenciatura, Posgrado, Maestría o Doctorado), que cubran los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

SEGUNDA DE LOS REQUISITOS.

Las y los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Acreditar tener residencia en el municipio de Tlalneapantla de Baz, Estado de México;
2. Acreditar que estudian el nivel superior (Licenciatura, Posgrado, Maestría o Doctorado), con un promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10 en el semestre o cuatrimestre inmediato anterior cursado;
3. Estar inscrito en institución educativa de carácter público;
4. Aceptar y cumplir las presentes bases.

TERCERA DE LA DOCUMENTACIÓN.

Presentar original y entregar una copia fotostática de los siguientes documentos:

- 1. Formato único de registro del "Programa Tarjeta Joven", impreso, debidamente llenado y firmado; disponible para descarga en la página web oficial del Municipio de Tlalneapantla de Baz, Estado de México www.tlalneapantla.gob.mx; disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria dentro de las fechas previstas en la misma, o bien solicitarlo en el Instituto Municipal de la Juventud, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, ubicado en Calle Acambay número 102, segundo piso, Fraccionamiento La Romana, Municipio de Tlalneapantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030.
2. Boleta de calificaciones o constancia del ciclo escolar inmediato anterior cursado con promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10, expedida por la Secretaría de Educación Pública o institución correspondiente, firmada y/o sellada por la escuela emisora.
3. Acta de Nacimiento.
4. Clave Única del Registro de Población (CURP).
5. Credencial para votar vigente, domiciliada en el Municipio de Tlalneapantla de Baz, Estado de México; y
6. Constancia de domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento o por el Consejo de Participación Ciudadana de su comunidad.
7. Comprobante de ingresos en el que conste un ingreso menor a tres salarios mínimos o en su defecto carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no percibe ingresos.

CUARTA DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Los documentos referidos en la base TERCERA, serán entregados en los siguientes lugares, horarios y fechas:

Table with 3 columns: FECHA, LUGAR, HORA. It lists three locations for document submission: Parque Hidalgo, Instituto Municipal de la Juventud, and Teatro Algarabites.

QUINTA DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR.

El Comité Dictaminador, estará integrado por:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, ÁREA. Lists members of the Dictaminating Committee including the President, Secretary, and various vocal members.

SEXTA FUNCIONES DEL COMITÉ DICTAMINADOR.

- I. Conocer y seleccionar de entre la totalidad de las y los aspirantes que cumplan con los requisitos de conformidad con la convocatoria;
II. Participar en la sesión respectiva para deliberar y votar, de manera colegiada, a efecto de que sean acreedores a la Tarjeta Joven;
III. Emitir un dictamen previo debidamente fundado y motivado;
IV. Dar prioridad a las y los aspirantes que se hayan registrado en el programa "Tarjeta Joven" y cumplan con los requisitos, marcados en la Convocatoria;
V. En caso de controversia por la selección de alguno de los beneficiarios, el comité dictaminador someterá a votación, quién de los participantes será el beneficiario;
VI. Recabar y conformar los expedientes correspondientes de las y los participantes de la presente convocatoria; y
VII. las demás que les confiera las disposiciones jurídicas aplicables.

SEPTIMA DEL PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE.

Las y los participantes deberán presentar la documentación referida en la base TERCERA, en un sobre cerrado en los horarios y fechas establecidas en la base CUARTA.

No se dará trámite a las solicitudes que no entreguen la documentación completa en el día y horario establecido para tal efecto.

El correcto llenado del registro será responsabilidad absoluta de la o el participante, por lo que deberá revisar que la información no contenga errores y no se hayan dejado espacios en blanco.

OCTAVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE "TARJETA JOVEN".

Del 30 de mayo al 03 de junio de 2022:

- 1. Cerrado el periodo de registro, el Titular del Instituto Municipal de la Juventud hará del conocimiento al Comité Dictaminador, las solicitudes y documentos de las y los participantes, convocándolos a que realicen la calificación de los mismos a fin de ser beneficiados con la "Tarjeta Joven".
2. El Comité Dictaminador determinará conforme al principio de prelación a las y los participantes que hayan cumplido con lo establecido en la presente convocatoria.
3. El Comité Dictaminador emitirá un dictamen en el que se determine a las y los participantes que serán acreedores de la "Tarjeta Joven".
4. El dictamen emitido por el Comité Dictaminador, tendrá el carácter de Irrevocable.
5. El Comité Dictaminador, dará prioridad a las y los 1333 participantes que se registren y cuenten con la documentación completa, marcada en las bases SEGUNDA y TERCERA y no serán admitidos aquellos participantes que no entreguen la documentación completa o fuera de los términos estipulados en la presente convocatoria.

NOVENA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Una vez emitido el dictamen por el Comité dictaminador, el Instituto Municipal de la Juventud, dará a conocer los resultados mediante la publicación de los folios de las y los participantes beneficiados, así mismo se publicará el calendario de fechas de entrega de la "Tarjeta Joven" en la página web oficial del Municipio de Tlalneapantla de Baz, Estado de México www.tlalneapantla.gob.mx y de manera impresa en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud, ubicado en Calle Acambay número 102, Segundo Piso, Fraccionamiento La Romana, Municipio de Tlalneapantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, así como en la Gaceta Municipal y en periódicos de mayor circulación municipal.

DÉCIMA DE LA ASIGNACIÓN.

Se asignarán 1,333 "Tarjeta Joven" con un monto económico total de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán cubiertos de manera bimestral de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cada uno, siendo el primer bimestre marzo-abril del año 2022.

DÉCIMA PRIMERA DURACIÓN DE LA "TARJETA JOVEN".

La "Tarjeta Joven" tendrá vigencia durante el año 2022.

La entrega del apoyo será de la siguiente manera: junio (se pagará 1er y 2do bimestre), julio y agosto (3er bimestre), septiembre y octubre (4to bimestre) y noviembre y diciembre (5to bimestre) en las fechas, horarios y lugares que señale el Instituto Municipal de la Juventud.

Será requisito indispensable para recibir la "Tarjeta Joven", asistir de manera personal el día y hora indicados en el calendario correspondiente y cumplir con lo siguiente:

- 1. Presentar original y entregar copia legible de la credencial para votar vigente domiciliada en el municipio de Tlalneapantla de Baz, Estado de México, de la o el beneficiado, ampliada al 200% por ambos lados.
2. Presentar y entregar copia de constancia de estudios, expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o institución correspondiente, firmada y sellada por la escuela emisora.
3. Firmar el padrón de beneficiario, correspondiente a los bimestres, equivalentes a la duración de la "Tarjeta Joven".

DÉCIMA SEGUNDA DE LA NO ASIGNACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA "TARJETA JOVEN".

Será motivo de no asignación y/o cancelación del apoyo:

- 1. Se compruebe que las o los jóvenes solicitantes no cumplan con los requisitos previstos en la presente Convocatoria.
2. Proporcionar información y/o documentación falsa.
3. Perder la condición de estudiante en el nivel de educación Superior (Licenciatura, Posgrado, Maestría o Doctorado).
4. Se compruebe que la o el joven se encuentra beneficiado por otro programa o apoyo en otra institución pública o privada.
5. No se presente a la firma del padrón de beneficiarios.
Las solicitudes incompletas o que presenten falsedad en su información serán dadas de baja.

TRANSITORIOS.

- PRIMERO.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Dictaminador.
SEGUNDO.- El Instituto Municipal de la Juventud se reserva el derecho de corroborar los datos ofrecidos por el solicitante o el solicitante y la cancelación de la "Tarjeta Joven".
TERCERO.- Los formatos, el trámite de solicitud y asignación de la "Tarjeta Joven", son totalmente gratuitos.
CUARTO.- El Instituto Municipal de la Juventud será el responsable de hacer del conocimiento de las y los solicitantes el Aviso de Privacidad respectivo.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalneapantla de Baz.

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.

5. El **Sexto Punto** del Orden del Día, trató de los Asuntos Generales, siendo el primero, el informe que presentó el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de abril de dos mil veintidós. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV Ter del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, les fue remitido previamente el informe referente al contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, cuyo objeto es la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas del Ayuntamiento de los conflictos laborales, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios, por lo cual les consulto ¿Tienen algún comentario? No siendo el caso, Secretario indique el estatus relacionado al informe señalado. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Le informo que se tiene por presentado el referido informe". -----

b) El **Segundo Asunto General**, correspondió al informe que presentó el Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de abril del año dos mil veintidós, mismo que previamente les fue enviado en su carpeta correspondiente a esta Sesión. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario? No siendo el caso, indique el estatus relacionado al informe señalado". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Le informo que se tiene por presentado el referido informe". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

c) El **Tercer Asunto General**, correspondió al informe trimestral de la Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que presentó el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, en su calidad de presidente, el cual se les entregó previamente. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: ¿Tienen algún comentario? **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, expresó: "Señor Presidente Municipal, señor Secretario de este Cabildo, Síndicas, Regidoras, Regidores, funcionarios municipales que nos acompañan, ciudadanas y ciudadanos, es ocasión de entregar mi primer informe de la Comisión que tengo el honor de presidir, que es la de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; presento este documento acorde y en coherencia con lo que estipula la Ley y así robustecer el Estado de Derecho, que es una constante exigencia social sobre todo en materia de transparencia y rendición de cuentas, apegado a la norma, por tanto, desde ese lugar de la comisión que presidí y en este Cabildo como Regidor, hago un respetuoso exhorto a que el trabajo institucional de Gobierno en esta Administración se consolide asumiendo en todas y en cada una de sus partes a las responsabilidades que se tienen de forma transversal y horizontal y poder así arribar a resultados que sean efecto de la unidad de todos los actores conforme a derecho. No es ocioso aseverar que todo está interconectado con todo y que todo debe ser atendido en forma

integral conforme los principios de nuestra propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por ende del Estado de México, este exhorto se hace indispensable sobre todo en los grandes temas que sobre seguridad y prevención tiene que atender este Gobierno en concordancia con este Órgano Colegiado. El deber es coordinarnos para coadyuvar en la operación de las políticas públicas de seguridad y de prevención del delito en todos los niveles, este exhorto, está encaminado a agilizar los asuntos que debemos atender con la calidad que solicita el buen gobierno que es de hecho de todas y todos los habitantes de esta demarcación territorial; el trabajo pertinente debe implementarse de forma expedita entre las partes, porque así lo requiere la sociedad en su conjunto: Desarrollo Social, Cultura, Educación, Juventud, Deporte, la Comisaría de Seguridad Pública y la Dirección de la Mujer, como columnas de esta Administración deben robustecer las dinámicas para trabajar por lo mismo, que es en síntesis el bien común y el bienestar social de los habitantes de este municipio con los objetivos comunes y los principios que nos dicta el Bando Municipal. ¿Cómo se están integrando y coordinando estas partes del Gobierno entre sí? Este imperativo de unidad debe ser de equipo, porque es la base del avance que podamos tener cualitativa y cuantitativamente, por lo tanto, es menester robustecer el compromiso de todos los actores, necesitamos prioritariamente de elementos con precisiones para ofrecer certeza en lo que estamos haciendo todos en este Ayuntamiento, reiterándoles que estamos trabajando permanentemente, institucional e interinstitucionalmente con los actores, es justo afirmar que este exhorto es una pieza clave a favor de Tlalnepantla de Baz, muchas gracias compañeros, únicamente solicitar a estas Direcciones de Cultura y de Bienestar Social, establezcan las pautas de trabajo relacionadas con la Comisaría de Seguridad Pública, seguimos viviendo tiempos difíciles con el tema de la delincuencia, en ese sentido va mi exhorto señor Presidente y mi informe como presidente de esta Comisión tan importante, muchas gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, "Gracias Regidor, se tiene por presentado su informe". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". ---

- d) **El Cuarto Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con los temas de "Programa Crédito a Emprendedores" y de "Socavón en los Reyes Ixtacala". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, manifestó: "Gracias Secretario, muy buenas tardes a mis compañeras, mis compañeros Síndicos, Regidores, saludo por supuesto a nuestro Presidente Municipal con respeto, con afecto y con mucho gusto saludo a los habitantes de Tlalnepantla que nos siguen a través de las redes sociales, gracias por seguir esta transmisión. Debido a los efectos económicos provocados por la pandemia conocida como Covid de acuerdo a estimaciones del INEGI, durante el ejercicio fiscal dos mil veinte la economía de México se contrajo un ocho punto cinco por ciento, contracción superior a la registrada en las crisis de mil novecientos setenta y seis, mil novecientos ochenta y dos, mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos noventa y cinco, el número de desempleados aumentó treinta y uno punto tres por ciento y el total de unidades económicas disminuyó cerca de cuatrocientas mil, siendo micro, pequeñas y medianas empresas el noventa y nueve por ciento de las desaparecidas, por ello, se requiere la realización inmediata de estrategias y alianzas económicas, para resarcir los efectos económicos de la

pandemia. Este lamentable panorama económico que sufre nuestro país es aún más agudo en personas que por su condición de edad, salud o por su propia condición social son vulnerables, por ello Presidente mi propuesta después de esta reflexión, consiste precisamente en que se implemente un programa de crédito a emprendedores dirigido a personas vulnerables de Tlalnepantla como son: adultos mayores, personas con discapacidad, y mujeres jefas de familia; el objetivo es otorgar a este segmento de la población financiamiento, pero también asesoría para diseñar y desarrollar proyectos productivos o planes de negocios a fin de contribuir a la reactivación económica del municipio. El programa podría considerar dos vertientes: Uno. Fortalecimiento económico, es decir, apoyo a negocios que ya existen; Dos. Impulso económico, Apoyo a ideas para creación de negocios, por supuesto la dependencia municipal que corresponda tendría que observar la aplicación de la normatividad correspondiente y esa misma dependencia definiría los requisitos técnicos para implementar el programa de crédito a emprendedores y a emprendedoras, en beneficio de personas vulnerables como ya lo señalé: adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres jefas de familia. Sin embargo, el monto que quiero proponer, es decir, aunque los requisitos los debe poner un área técnica, al revisar lo que se viene haciendo en algunos otros espacios públicos, estos apoyos oscilan entre los veinte mil y los veinticinco mil pesos para quienes reúnan los requisitos, recurso que podría ser entregado de forma individual o grupal a personas físicas. Presidente, compañeros, entiendo perfectamente que los recursos presupuestales para el presente ejercicio ya los aprobamos; sin embargo, les solicito que la Tesorería Municipal haga un análisis con la intención de poder apoyar y poder conocer las alternativas que tenemos para implementar este programa y validar su viabilidad para este ejercicio o para el siguiente; es necesario hacer un esfuerzo para apoyar a las familias, en Acción Nacional y en este Gobierno, nos comprometemos a trabajar en beneficio de las personas vulnerables, impulsando estrategias para dignificar su labor y por supuesto reconocemos el valor que tienen como seres humanos y ciudadanos en nuestra sociedad, el bien común se logra en equipo y con buen Gobierno, es cuanto Presidente en este primer punto. Y en atención a que el Secretario me ha pedido atender el segundo de manera inmediata, pues quiero comentarles que en días pasados, este tema es el socavón que se dio en la Calle Cedro de Los Reyes Ixtacala. El pasado cuatro de mayo recibí una llamada de vecinos de la Calle Cedro de la Primera Sección de los Reyes Ixtacala, quienes me comunicaron la posible formación de un socavón en su calle, asistí a atenderlos y solicité el apoyo de Protección Civil y de OPDM y por supuesto tuve una comunicación inmediata con el Presidente, quien brindó todas las facilidades y por esa razón estas instancias acudieron de forma inmediata por el riesgo latente que un socavón implica, en el lugar el personal de Protección Civil nos informó a los vecinos y a mí, que el socavón podría llegar a tener hasta seis metros de diámetro y dos metros de profundidad y que lo corroborarían al retirar el asfalto, las áreas del Organismo OPDM; afortunadamente no fue así, no fue ese diámetro el que se señalaba; sin embargo, cuando el Departamento de Alcantarillado del OPDM asistió, ellos nos entregaron un dictamen técnico donde señalaban que era una tubería de concreto simple, que ya había cumplido su vida útil con más de cuarenta años en operación, presentando socavación en la clave de la tubería, fallas estructurales por la presencia de grietas, así como pérdida de conducción por deficiencia estructural en el arrastre del tubo, por la

noche de ese mismo día cuatro de mayo, se acordonó la zona por seguridad de los vecinos, los trabajos de reparación comenzaron al día siguiente, el cinco de mayo, donde se confirmó que la profundidad del socavón era de metro y medio y donde se corrobora que el tubo de drenaje había desaparecido, fue disuelto por el paso del tiempo y debido al material con el que estaba construido. El OPDM desde ese momento instaló tubo de plástico y fue necesario hacer una excavación de aproximadamente siete metros lineales por un metro de ancho para su colocación, agradezco al personal del Organismo Operador del Agua y a Protección Civil por atender este suceso de forma inmediata y por supuesto a nombre de los vecinos de la Calle Cedro, agradezco al Presidente Municipal quien estuvo pendiente e informado del tema en todo momento, gracias Presidente. Los trabajos continúan en la zona, se realizará la excavación de tres tramos, cada uno de seis metros excepto el primero que fue de siete, los demás serán de seis metros, serán un total de diecinueve metros lineales donde se instalará nueva tubería, ya se concluyó el primer tramo y esta semana se calcula continuar el segundo y probablemente el tercero, estaremos pendientes de su conclusión. Este suceso me deja reflexionando sobre cuántas calles más del municipio estarán en estas condiciones, reconozco al Presidente, puesto que en cada obra que se está realizando en este Gobierno, él ha instruido el cambio del drenaje, es la decisión correcta, porque nuestro drenaje ya es demasiado viejo en las comunidades, por ello considero necesario Presidente, sugerir al Organismo Público Descentralizado Municipal, implementar un programa especial para supervisar el estado que guardan las tuberías y la red de drenaje del municipio, ya que en muchas de ellas se tiene más de treinta años de antigüedad y nuestro deber es cuidar la integridad de la población Tlalnepantlense y a los vecinos les pido su apoyo para que den aviso a las dependencias ya citadas, si notan riesgos similares a los que hoy he planteado como fue el caso de la Calle Cedro. En Acción Nacional, nos interesa y ocupa que los servicios públicos sean puntuales de calidad y que se atiendan de forma efectiva las necesidades de los ciudadanos, por ello nos comprometemos a seguir trabajando por el bien común de Tlalnepantla de la mano de nuestro Presidente Municipal es cuanto Secretario, gracias". -----

- e) **El Quinto Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor, con el tema "Obras Públicas". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, manifestó: "Muchísimas gracias, con la venia de mis compañeros Ediles, señor Alcalde, señor Secretario. El impacto permanente de un Gobierno, es el cambio social en beneficio de las y los ciudadanos, sin duda alguna el sello de este Gobierno está siendo la obra que la gente demanda, por lo que en consecuencia y es de hacerse notar que a nombre de nuestras amigas y amigos, vecinos de Los Reyes Ixtacala, en particular de Hogares Ferrocarrileros, le agradezco al Director de Obra Pública Luis Armando Dorado de Horta, al señor Alcalde por el ajuste para el programa de obra anual en la rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario CDC y Estancia de Adultos Mayores de la Tercera Edad, ubicada en Avenida de los Barrios y Convento de Tepotzotlán con una inversión de cinco millones de pesos, quiero darle las gracias en especial señor Alcalde por este ajuste a través de la Dirección de Obras Públicas, ya que soy oriundo de la zona de Hogares Ferrocarrileros y es una gestión que toda la comunidad de esa parte de Los Reyes Ixtacala, había demandado desde hace bastantes meses y me atrevo a decir que hace un par de años, la recuperación del espacio público en primera

instancia que estaba secuestrado por unas personas que viven en la zona, en primera instancia fue una gestión de la Secretaria del Ayuntamiento, muchas gracias señor Secretario, aprovecho para darle las gracias y la inclusión de esta área para el beneficio de toda la gente de la zona de Hogares Ferrocarrileros. Es indiscutible que el sello de este Gobierno y la entrega de todos los que estamos aquí formando parte del Cabildo al estar a diario en las comunidades, que como bien lo ha dicho el señor Presidente Municipal, el trabajo se da con el ejemplo, van dando resultados, por lo que agradezco esta incorporación al Programa de Obra Anual. Es cuanto Secretario, gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

**III. Clausura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. ----**  
**El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas con veintiséis minutos, del día once de mayo del dos mil veintidós, se declara clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----

**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,**  
**Presidente Municipal.**

**C. Ivette Yadira Campos Padilla,**  
**Primera Síndica.**

**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,**  
**Segunda Síndica.**

**C. Samuel Ugalde Chávez,**  
**Primer Regidor.**

**C. Teresa Garduño Suárez,**  
**Segunda Regidora.**

**C. Rafael Johavany Rivera López,**  
**Tercer Regidor.**





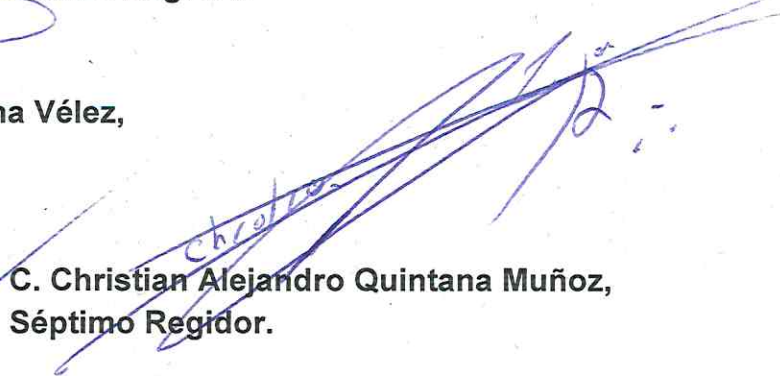
C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,  
Cuarta Regidora.



C. Victor Manuel Pérez Ramírez,  
Quinto Regidor.




C. Verónica Liliana Rocha Vélez,  
Sexta Regidora.




C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,  
Séptimo Regidor.



C. Iván Moisés Gatica López,  
Octavo Regidor.



C. María de Lourdes Curiel Rocha,  
Novena Regidora.



C. Mauricio Ontiveros Salgado,  
Décimo Regidor.



C. Marisela Blanquet Torres,  
Décima Primera Regidora.

Carlos Cruz  
C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,  
Décimo Segundo Regidor.



C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,  
Secretario del Ayuntamiento.

